

DECRETO 225 DE 2018

(febrero 1°)

D.O. 50.494, febrero 1° de 2018

por el cual se comisiona para situaciones especiales a la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2° del artículo 189 de la [Constitución Política](#), los artículos 35 al 40, literales a) y b) del artículo 53 y artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que el doctor Rodrigo Pinzón Navarro, funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Consejero, se encuentra cumpliendo el lapso de alternación en la planta externa desde el 16 de septiembre de 2013.

Que mediante Acta número 809 del 12 de enero de 2018, la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular en ejercicio de la función que le asigna el literal c) del artículo 73 del Decreto ley 274 de 2000, recomendó la alternación anticipada a la planta interna del Ministro Consejero Rodrigo Pinzón Navarro.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionar a la planta interna al doctor Rodrigo Pinzón Navarro, identificado con cédula de ciudadanía número 79293602, al cargo de Ministro Consejero, código 1014, grado

13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. El doctor Rodrigo Pinzón Navarro es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de febrero de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín cuellar